

Igualesmente acordó el Ayuntamiento que dicha recaudación la efectuará el Alcalde D.^o Estolín de Legorburu.

En este estado y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. presidente dió por terminada la sesion firmando todos los concurrentes de qui certifico

Estolín de Legorburu Juan de Uriarte

Donn Juan de Labada Silberio De Larrea

Candidato de Sagarmínaga Gregorio de Garibi Julián de Uriarte
Johann Baptista

Antonio Sagarduy

Sesion ordinaria
del diez y seis
de Setiembre

En el salon Comitorial de la antieglezia de Paldacano a ^{diez y seis} ~~veintiseis~~ de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres el Sr. presidente D.^o Estolín Legorburu representó en el local destinado para las sesiones y no habiendo reunido ninguno de los concejales se levanto el acta firmando el Sr. presidente, de qui certifico yo el secretario.

Antonio Sagarduy

Sesion ordinaria
del
veintitres de Setiembre

En la Casa Comitorial de la antieglezia de Paldacano a veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Teniente Alcalde Juan Uriarte y en exabes que al margen se expresan abriose la sesion. En ruta de la minoria de concejales asistidos a la sesion no se pudo hacer acusado alguno y el Sr. Teniente funcionario mando levantar la sesion retirándose los concurrentes despues de firmar de qui certifico

Silberio De Larrea
Candido de Sagarmínaga Juan de Uriarte

Antonio Sagarduy

Sesion extraordinaria
del veintiocho
de Setiembre

En la antieglezia de Paldacano a veintiocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres reunido el Ayuntamiento y los asociados en la sala de sesiones de la Casa Comitorial y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Estolín Legorburu abriose la sesion. Seguidamente manifestó el Sr. presidente que

siendo conveniente a la antigüedad la construcción de un juego de votos en el punto contiguo a la taberna de la Cruz de esta jurisdicción, cuyas obras diaron principio a cargo del encargo de dicha Taberna D^o José Ramon de Lecue fuma, en conocimiento dicha consuevencia de la Junta Municipal para que si lo conceptuaban de utilidad para el pueblo se tocase a remate público la obra de dicho juego de votos, previa tasación de las obras de cantería hechas por dicho Lecue, ha venido en acordar que se saque a pública subasta la ejecución la ejecución de la obra del referido juego de votos bajo las condiciones que el Ayuntamiento formulará; y dándose cuenta de lo acordado en esta sesión a la Diputación provincial a fin de que autorice a la Municipalidad para el remate de dicha obra.

Acto continuo e igualmente siendo indispensable ejecutar varias obras en la taberna pública de Uransolo de esta jurisdicción acordaron se forme el expediente correspondiente y se lo meta así mismo a la superior aprobación de la Ex^{ta} Diputación para proceda sin demora a dichas reparaciones de la espriada taberna de Uransolo sacándola también si necesario fuere a pública licitación previas las condiciones conducentes.

Que se pide igualmente autorización a dicha Superioridad para la ejecución de varias obras en la Ermita de S^{ta} Petra de esta jurisdicción que intenta hacer el Ayuntamiento bajo los planos que formulará el dicho Ayuntamiento.

Así como también de las que deben efectuarse en la Ermita de S^{ta} Atencio de la propia jurisdicción por las que también se formulará el oportuno expediente.

Acto continuo se dio cuenta de una solicitud presentada por varios vecinos pidiendo un recargo a los piedras de las canteras que se extraen de canchales en esta jurisdicción y acordaron la mayoría de los concurrentes de la Junta Municipal que todo aquel que se dedique a dicha extracción pague el canon anual de ciento cincuenta reales con cuya resolución no se conformaron D^o Julián de Urarte D^o Feliciano Castillo D^o Juan Prantista de Ereño y D^o Antonio Lizarra.

Y no habiendo otra cosa que tratar se levantó la sesión firmando toda los concurrentes de que certifica

Antonio de Legorburu Juan de Urarte Gilberio de Larrea
 Joancorn de Labala José Ramon de Aguirre Candido de Sagarmisaga
 José Antonio de Muruzguren
 Luis de Arce
 Gregorio de Garbí Juan Bautista de Ereño
 Julián de Urarte Feliciano Castillo
 Antonio Lizarra